

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

Estamos comprometidos a proteger la confidencialidad de su información médica protegida ("PHI"), y estamos obligados por ley a hacerlo. Este Aviso de Prácticas de Privacidad ("Aviso") describe cómo podemos usar su PHI dentro de Onvida Health, incluidos, entre otros, Onvida Health Yuma Medical Center y Onvida Health Yuma Medical Group (colectivamente "ONVIDA HEALTH" u "Hospital"), y cómo podemos divulgar su PHI a otros. Este aviso también describe los derechos que usted tiene con respecto a su propia PHI.

¿QUÉ PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA ESTÁN CUBIERTOS POR ESTE AVISO?

Este Aviso se aplica a todas las ubicaciones de ONVIDA HEALTH, miembros de la fuerza laboral, voluntarios, estudiantes y aprendices. El Aviso también se aplica a otros proveedores de atención médica que vienen a ONVIDA HEALTH para cuidar a pacientes (como médicos, asistentes médicos, enfermeras registradas de práctica avanzada, residentes médicos, terapeutas, compañías de transporte médico, proveedores de equipos médicos y otros) a menos que estos otros proveedores de atención médica le entreguen su propio Aviso que describa cómo protegerán su PHI. El Hospital puede compartir su PHI con estos proveedores para su tratamiento, pago y operaciones de atención médica. Este acuerdo es solo para fines de intercambio de información.

¿CÓMO USAREMOS Y DIVULGAREMOS SU INFORMACIÓN?

Tratamiento: Podemos usar su PHI para proporcionarle servicios y suministros médicos. También podemos divulgar su PHI a otras personas que necesiten esa información para tratarlo, como médicos, asistentes médicos, enfermeros, estudiantes de medicina y enfermería, técnicos, terapeutas, servicios de emergencia, proveedores de transporte médico, proveedores de equipos médicos y otras personas involucradas en su atención. Por ejemplo, permitiremos que su médico tenga acceso a sus registros médicos para ayudarlo en su tratamiento en ONVIDA HEALTH y para la atención de seguimiento. También podemos usar y divulgar su PHI para comunicarnos con usted para recordarle una próxima cita, para informarle sobre posibles opciones de tratamiento o alternativas, o para informarle sobre los servicios relacionados con la salud disponibles para usted.

Pago: Podemos usar y divulgar su PHI para facturar y recibir pagos de planes de salud u otras entidades. Por ejemplo, su plan de salud o compañía de seguros de salud puede solicitar ver partes de su expediente médico antes de pagarnos por su tratamiento.

Operaciones hospitalarias: Podemos usar y divulgar su PHI para nuestras operaciones de atención médica, que son actividades para mejorar la calidad de la atención que brindamos a los pacientes o para administrar ONVIDA HEALTH. Podemos usar su PHI para llevar a cabo actividades de mejora de la calidad, para obtener servicios de auditoría, contabilidad o legales, o para llevar a cabo la gestión y planificación comercial. Por ejemplo, podemos examinar su historia clínica para evaluar si el personal del hospital, sus médicos u otros profesionales de la salud hicieron un buen trabajo.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Socios comerciales: Podemos usar y divulgar su PHI a otras personas que nos asisten en el funcionamiento de ONVIDA HEALTH. Pueden realizar diversos servicios para nosotros. A estas empresas externas se les llama "socios comerciales". Tienen un contrato con nosotros para mantener la confidencialidad de cualquier PHI que reciban de nosotros de la misma manera que lo hacemos nosotros. Estas compañías pueden crear o recibir PHI en nuestro nombre.

Actividades de recaudación de fondos: A muchos de nuestros pacientes les gusta hacer contribuciones en beneficio de Onvida Health. Es posible que compartamos cierta información con la Fundación de Onvida Health ("Fundación") para que se comuniquen con usted con el fin de recaudar fondos para el Hospital. Usted tendrá derecho a optar por no recibir tales comunicaciones con cada solicitud. El dinero recaudado se utilizará para ampliar y mejorar los servicios y programas que brindamos a la comunidad. Si no desea que la Fundación se comuniquen con usted para recaudar fondos y desea excluirse de estos contactos, o si desea volver a participar en sus contactos, debe llamar o enviar un correo electrónico a la Fundación al 928-336-7045 o enviar un correo electrónico a foundation@onvidahealth.org. Usted es libre de optar por no participar en la solicitud de recaudación de fondos, y su decisión no tendrá ningún impacto en su tratamiento o pago de servicios en ONVIDA HEALTH.

Intercambios de Registros Médicos Compartidos/Información de Salud: Mantenemos la PHI de nuestros pacientes en registros médicos electrónicos compartidos. También participamos en intercambios electrónicos de información de salud que nos permiten hacer que nuestra PHI esté disponible electrónicamente para aquellos que la necesitan para tratarlo.

Investigación: Es posible que usemos o divulguemos su PHI para investigaciones de salud. Estos proyectos de investigación deben pasar por un proceso especial que protege la confidencialidad de su PHI.

Requerido por la ley: Las leyes federales, estatales o locales a veces nos exigen que divulguemos la PHI de los pacientes. Por ejemplo, estamos obligados a denunciar el abuso o negligencia infantil y debemos proporcionar cierta información a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en casos de violencia doméstica. También estamos obligados a dar información al Programa de Compensación para Trabajadores de Arizona por lesiones relacionadas con el trabajo.

Salud pública: Podemos reportar cierta PHI con fines de salud pública cuando así lo exija o permita la ley federal, estatal o local. Por ejemplo, estamos obligados a informar nacimientos, muertes y enfermedades transmisibles al estado de Arizona. Es posible que necesitemos informar a la FDA sobre los problemas de los pacientes con medicamentos o productos médicos, o que debamos notificar a los pacientes sobre los retiros del mercado de productos que estén utilizando.

Seguridad pública: Podemos divulgar PHI con fines de seguridad pública en circunstancias limitadas. Podemos divulgar PHI a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en respuesta a una orden de registro o una citación del gran jurado. También podemos divulgar PHI para ayudar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley a identificar o localizar a una persona, para enjuiciar un delito de violencia, para informar muertes que puedan haber sido resultado de una conducta delictiva y para denunciar conductas delictivas en el Hospital. Podemos divulgar su PHI a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y a otras personas para prevenir una amenaza grave a la salud o la seguridad.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Actividades de supervisión de la salud: Podemos divulgar PHI a una agencia gubernamental que supervise a ONVIDA HEALTH o a su personal, como el Departamento de Servicios de Salud de Arizona, las agencias federales que supervisan Medicare, la Junta de Examinadores Médicos o la Junta de Enfermería. Estas agencias necesitan PHI para monitorear el cumplimiento de ONVIDA HEALTH con las leyes estatales y federales.

Médicos forenses, médicos forenses y directores de funerarias: Podemos divulgar PHI relativa a pacientes fallecidos a médicos forenses, médicos forenses y directores de funerarias para ayudarles a llevar a cabo sus funciones.

Donación de órganos y tejidos: Para responder a las solicitudes de donación de órganos y tejidos, podemos divulgar PHI a organizaciones que manejan la donación o el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

Fines militares, de veteranos, de seguridad nacional y otros fines gubernamentales: Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su PHI según lo requieran las autoridades del comando militar o el Departamento de Asuntos de Veteranos. ONVIDA HEALTH también puede divulgar PHI a funcionarios federales con fines de inteligencia y seguridad nacional o para los Servicios de Protección presidenciales, según corresponda.

Procedimientos judiciales: ONVIDA HEALTH puede divulgar PHI si un tribunal nos lo ordena o si ONVIDA HEALTH recibe una citación o una orden de registro. En la mayoría de las situaciones, recibirá un aviso anticipado sobre esta divulgación para que tenga la oportunidad de oponerse a compartir su PHI.

Información con protección adicional: Ciertos tipos de PHI tienen protección adicional según la ley estatal o federal. Por ejemplo, la PHI sobre enfermedades transmisibles y VIH/SIDA, el tratamiento para el abuso de drogas y alcohol, las pruebas genéticas y la evaluación y el tratamiento de una enfermedad mental grave se tratan de manera diferente a otros tipos de PHI. Para ese tipo de información, se requiere que ONVIDA HEALTH obtenga su permiso antes de divulgar esa información a otros en muchas circunstancias.

Usos y divulgaciones relacionados con la atención de la salud reproductiva: A menos que hayamos recibido una autorización de usted, se nos prohíbe divulgar su PHI cuando la solicitud la realiza alguien que no sea usted o su representante personal para cualquiera de las siguientes actividades ("Fines prohibidos"):

- Llevar a cabo una investigación penal, civil o administrativa o imponer responsabilidad penal, civil o administrativa a cualquier persona por el mero hecho de solicitar, obtener, proporcionar o facilitar la atención de la salud reproductiva, cuando dicha atención de la salud sea legal en las circunstancias en que se proporciona.
- La identificación de cualquier persona con el fin de llevar a cabo dicha investigación o imponer dicha responsabilidad.

Por ejemplo, podemos recibir una citación solicitando los registros de un paciente, y la citación se emitió en un caso que buscaba enjuiciar a un proveedor por recetar un medicamento que podría interrumpir un embarazo o afectar la fertilidad, o para enjuiciar a un paciente por tomar dicho medicamento. En esa situación, si la prescripción o ingestión de ese medicamento fue legal dadas las circunstancias, se nos prohíbe proporcionar cualquier PHI en respuesta a la solicitud.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Si recibimos una solicitud de registros de alguien que no sea usted o su representante personal, y los registros solicitados contienen PHI que potencialmente se relaciona con la atención de la salud reproductiva, estamos obligados a obtener una declaración del solicitante si la solicitud es para cualquiera de los siguientes propósitos:

- Actividades de supervisión de la salud
- Procedimientos judiciales y administrativos
- Fines de aplicación de la ley
- Divulgaciones a médicos forenses y médicos forenses

La declaración debe incluir información específica sobre la solicitud, una declaración de que la solicitud no es para ninguno de los Fines Prohibidos, una declaración de que una persona que firma una declaración que se sabe que es falsa está sujeta a sanciones penales según la ley federal, y debe estar firmada por el solicitante. Se nos prohíbe responder a solicitudes que requieran una certificación si la certificación no cumple con todos los requisitos legales.

Por ejemplo, podemos recibir una citación solicitando los registros de un paciente de los funcionarios estatales encargados de hacer cumplir la ley en relación con la persecución penal de una persona acusada de presentar reclamaciones falsas a las compañías de seguros, no relacionadas con la atención de la salud reproductiva. Si bien el propósito de la investigación no es un Propósito Prohibido, los registros solicitados contienen PHI potencialmente relacionada con la atención de la salud reproductiva, como reclamaciones pagadas por afecciones relacionadas con el embarazo. En esa situación, le pediremos al funcionario encargado de hacer cumplir la ley que proporcione una declaración jurada válida y firmada antes de responder a la solicitud.

Incluso cuando recibamos una declaración válida, nos aseguraremos de que la solicitud cumpla con todos los requisitos de la ley federal antes de divulgar cualquier PHI.

Tenga en cuenta que existe la posibilidad de que la información divulgada a terceros ya no esté protegida por la HIPAA, y esos terceros podrían volver a divulgar su información.

Otros usos y divulgaciones: Para cierta PHI, usted puede decirnos sus opciones sobre lo que compartimos. Si tiene una preferencia clara sobre cómo compartimos su información en las situaciones que se describen a continuación, hable con nosotros. Díganos lo que quiere que hagamos y seguiremos sus instrucciones. En estos casos, usted tiene el derecho y la opción de decirnos que:

- Compartir información con su familia, amigos cercanos u otras personas involucradas en su atención
- Compartir información en una situación de socorro en caso de desastre
- Incluya su información en un directorio hospitalario

Si no puede decirnos su preferencia, por ejemplo, si está inconsciente, podemos seguir adelante y compartir su información si creemos que es lo mejor para usted. También podemos compartir su información cuando sea necesario para disminuir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad. En estos casos, nunca compartimos su PHI a menos que usted nos dé permiso por escrito:

- Fines de marketing
- Venta de su PHI
- La mayor parte del intercambio de notas de psicoterapia

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Si ONVIDA HEALTH desea usar o divulgar su PHI para un propósito que no se menciona en este Aviso, solicitaremos su permiso. Si nos da su permiso, puede retirar ese permiso en cualquier momento, a menos que ya nos hayamos basado en su permiso para usar o divulgar la información. Si en algún momento desea revocar su permiso, por favor notifíquelo a Onvida Health, Atención: HIM a la dirección que se encuentra al final de este Aviso o al correo electrónico: releaseofinformation@onvidahealth.org.

¿CUÁLES SON SUS DERECHOS?

Derecho a solicitar su información: Usted tiene derecho a ver su propia PHI y a obtener una copia de esa información. Esto incluye su expediente médico, su registro de facturación y otros registros que utilizamos para tomar decisiones sobre su atención. Para solicitar su PHI, escriba a Onvida Health, Atención: HIM a la dirección que se encuentra al pie de este Aviso. Si solicita una copia de su información, se le pedirá que complete una solicitud por escrito y es posible que le cobremos nuestros costos por copiar la información. Le informaremos por adelantado cuánto costará esta copia. Puede ver su registro sin costo alguno.

Derecho a solicitar la modificación de la información que cree que es errónea o incompleta: Si examina su PHI y cree que parte de la información es incorrecta o está incompleta, puede pedirnos que modifiquemos su registro. Para solicitarnos que modifiquemos su PHI, escriba a Onvida Health, Atención: Health Records a la dirección que aparece al final de este Aviso o envíe un correo electrónico: releaseofinformation@onvidahealth.org.

Derecho a obtener una lista de ciertas divulgaciones de su información: Tiene derecho a solicitar una lista de ciertas divulgaciones que hacemos de su PHI. Si desea recibir dicha lista, escriba a Onvida Health, Atención: Health Records a la dirección que aparece al final de este Aviso o al correo electrónico: releaseofinformation@onvidahealth.org. Le proporcionaremos la primera lista de forma gratuita, pero es posible que le cobremos por cualquier lista adicional que solicite durante el mismo año. Le informaremos por adelantado cuánto costará esta lista.

Derecho a solicitar restricciones sobre cómo el hospital u otras empresas de ONVIDA HEALTH usarán o divulgarán su información para el tratamiento, el pago o las operaciones de atención médica: Tiene derecho a pedirnos que no hagamos usos o divulgaciones de su PHI para tratarlo, para solicitar el pago de la atención o para operar ONVIDA HEALTH. No estamos obligados a aceptar su solicitud, pero si estamos de acuerdo, cumpliremos con ese acuerdo. Estaremos de acuerdo en restringir la divulgación de la PHI de una persona a un plan de salud si la PHI se refiere únicamente a un servicio por el cual la persona, o una persona que no sea el plan de salud, haya pagado a ONVIDA HEALTH en su totalidad. Por ejemplo, si un paciente paga por un servicio completamente de su bolsillo y nos pide que no le digamos a su compañía de seguros, cumpliremos con esta solicitud. Si desea solicitar una restricción, escriba para notificar a Onvida Health, Atención: HIM a la dirección que se encuentra al pie de este Aviso o al correo electrónico: releaseofinformation@onvidahealth.org. Por favor, describa su solicitud en detalle.

Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales: Tiene derecho a pedirnos que nos comuniquemos con usted de una manera que considere más confidencial. Puede solicitar que no se le comunique en su teléfono celular o teléfono residencial utilizando mensajes pregrabados, mensajes de voz artificial, dispositivos de marcación telefónica automática u otra tecnología asistida por computadora, o por correo electrónico, mensajes de texto o cualquier otra forma de comunicación electrónica. También puede pedir hablar con sus proveedores de atención médica en privado fuera de la presencia de otros pacientes.

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Derecho a copia: tiene derecho a recibir una copia en papel de este Aviso en cualquier momento. Puede descargar una copia impresa del Aviso de nuestro sitio web, en www.onvidahealth.org, o puede obtener una copia impresa del Aviso visitando cualquiera de nuestros Mostradores de Información o áreas de Registro de Pacientes, yendo a nuestro Departamento de Administración de Información de Salud o solicitando una copia escribiendo a Onvida Health, Atención: Privacy Officer a la dirección que se encuentra al final de este Aviso.

Obligación de notificarle: Estamos obligados a notificarle en caso de que nosotros, o uno de nuestros Socios Comerciales, descubramos una violación de su PHI no asegurada.

CAMBIOS A ESTE AVISO

De vez en cuando, podemos cambiar nuestras prácticas con respecto a cómo usamos o divulgamos la PHI del paciente, o cómo implementaremos los derechos del paciente con respecto a su información. Cualquier cambio a este Aviso se aplicará a toda la PHI que mantenemos sobre usted. Publicaremos un Aviso revisado. Puede obtener una copia de nuestro Aviso actual en cualquier momento visitando nuestro sitio web en www.onvidahealth.org.

¿TIENE INQUIETUDES O QUEJAS?

Por favor, infórmenos sobre cualquier problema o inquietud que tenga con sus derechos de privacidad o sobre la forma en que el Hospital utiliza o divulga PHI. Si tiene alguna inquietud, comuníquese con el Oficial de Privacidad de ONVIDA HEALTH. Si por alguna razón el Hospital no puede resolver su inquietud, también puede presentar una queja ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. No le penalizaremos ni tomaremos represalias contra usted de ninguna manera por presentar una queja ante el Hospital o la Secretaría.

¿TIENES PREGUNTAS?

El Hospital está obligado por ley a entregarle este Aviso y a seguir los términos del Aviso que está actualmente en vigor. Si tiene alguna pregunta sobre este Aviso, o tiene más preguntas sobre cómo el Hospital puede usar y divulgar su PHI, comuníquese con el Oficial de Privacidad al 928-336-7600 o compliance@onvidahealth.org.

Dirección: 2400 South Avenue A, Yuma, Arizona, 85364

Fecha de entrada en vigor: 14 de febrero de 2025